

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 12 PAGINAS	Salta, 19 de Abril de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
N° 13.665 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335 DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO N° 214780 Salta - 4400	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados, Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****EDICTO DE MINA**

Nº 83577 — Ulex S.A. 1110

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 83693 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Nº 14/91. 1110

Nº 83593 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado Nº 11/91 1110

Nº 83583 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado Nº 008/91 1110

	Pág.
LICITACION PRIVADA	
Nº 83661 — Ejército Argentino - Hosp. Quir. Móvil 141. Nº 01/91.	1111
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
Nº 83680 — Rodolfo Aniceto Fernández.	1111
Nº 83154 — Muñoz, Juan Francisco.	1111
Nº 83152 — Puca, Armando.	1111

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 83698 — Torrego García, Santiago y Arana, Natividad. Expte. Nº B-17.231/91.	1112
Nº 83697 — Guantay, Manuel Reineiro. Expte. Nº B-01.913/89.	1112
Nº 83694 — Aparicio, Victor Enrique. Expte. Nº B-17.859/91.	1112
Nº 83690 — Arias, Faustino Jovito. Expte. Nº B-16.248/91.	1112
Nº 83681 — Alvarez, Petrona. Expte. Nº A-99.374/88.	1112
Nº 83673 — Velázquez, Natalia y Pablo Ontiveros. Expte. Nº 18.437/90.	1112
Nº 83659 — Ovando, Sergio Damián. Expte. Nº B-17.947/91.	1112
Nº 83656 — Colque de Herrera, Petrona. Expte. Nº B-09.881/90.	1112
Nº 83653 — Lastra, Ricardo Mario. Expte. Nº 2 B-14.893/90.	1113

REMATES JUDICIALES

Nº 83703 — Por Julio Tejada. Juicio - Expte. Nº B-03.349/89.	1113
Nº 83702 — Por Julio Tejada. Juicio - Expte. Nº 8.257/88.	1113
Nº 83701 — Por Julio Tejada. Juicio - Expte. Nº 2.183/88.	1113
Nº 83700 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio - Expte. Nº B-10.636/90.	1113
Nº 83699 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio - Expte. Nº B-15.120/90.	1113
Nº 83677 — Por Julio César Herrera. Juicio Expte. Nº B-08.785/89.	1114

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 83630 — EMPRO - Proveedora de Bienes y Servicios.	1114
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 83674 — Feria Ganadera del Norte.	1114
Nº 83652 — Anachuri, Gloria Esther.	1115
Nº 83650 — Reynoso, Zenón.	1115

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 83704 — La Quena S.A.	1115
-------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 83695 — Biomédica Salta S.R.L.	1116
Nº 83689 — Don Salvador S.R.L.	1116

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 83696 — Tea S.R.L.	1116
----------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 83639 — Empresa de Transporte San Cayetano S.A., p/el día 3-5-91.	1117
Nº 83617 — Caminos S.A., para el día 30/4/91.	1117

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 83692 — Asoc. de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines de Rosario de la Frontera, p/el día 27-4-91.	1117
--	------

Nº 83691 — Escuela Agrotécnica Nacional de El Quebrachal, p/el día 4-5-91.	1117
Nº 83688 — Centro de Pintores sobre Porcelana de la provincia de Salta, p/el día 3-5-91.	1118
Nº 83682 — Club Social y Deportivo "San Isidro", p/el día 27-4-91.	1118

RECAUDACION

Nº 83705 — Del día 18-4-91.	1118
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINA**

O.P. Nº 83.577

F. Nº 54.290

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233 y 235, del Código de Minería que Ulex S.A., ha solicitado rectificación de petición de mensura de la mina "Cerrito", de sal y borato, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 7.544, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero Nº 7, de la mina "Santa Elvira", Expte. Nº 1.216, que a la vez es coincidente con el punto de partida (P.P.) para la mensura de la mina Cerrito - Expte. Nº 7.544, Pertenencia Nº 1, desde el punto de partida (P.P.) coincidente con el C.1, se midió 625 mts. az. 112º 56' 30" para llegar al esquinero C. 2, se midió 1.600 mts. az. 202º 56' 30" para llegar al esquinero C.5, del cual con una longitud de 625 mts. az. 292º 56' 30" para llegar al esquinero C.6, desde C.6 se midió 1.600 mts. az. 225º 6' 30" para llegar al esquinero C.1: P.P., quedando así delimitada la pertenencia con una superficie de 100 has. Pertenencia Nº 2: desde el punto C.2, se midió 625 mts. az. 112º 56' 30" para llegar al esquinero C.3, desde C.3 se midió 1.600 mts. az. 202º 56' 30" para llegar al esquinero C.4, del cual se midió 625 mts. az. 292º 56' 30"; para llegar al esquinero C.5, del cual se midió 1.600 mts. az. 22º 56' 30" para llegar al esquinero C.2, quedando así delimitada la pertenencia con una superficie de 100 has. Labor legal: la labor legal (L.L.) se halla situada a 350 mts. az. 180º 00' 00" del esquinero C.1: P.P. de la pertenencia Nº 1. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 25 de marzo de 1991.- Dra. María Cristina Martí, secretaria Juzgado de Minas.-

Imp. \$ 510.000

e) 11, 19 y 30/4/91

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 83693

F. Nº 6774

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA.
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA Nº 14/91

Llábase a Licitación Pública Nº 14/91, para el día 8/5/91 a horas 10,00, convocada para la Obra de Repavimentación del casco céntrico de la ciudad de Salta - Ira. Etapa: 15 cuadras. consultas y aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros. La Florida Nº 62 - Tel. 311581 Int. 222/3/9. Venta de pliegos: Tesore-

ría Municipal, hasta el día 3-5-91. Presupuesto oficial: \$ 5.151.604040 (australes cinco mil ciento cincuenta y un millones seiscientos cuatro mil cuarenta). Precio del pliego: \$ 5.152.000 (australes cinco millones ciento cincuenta y dos mil).

Valor al cobro \$ 630.000. e) 19 al 23-4-91

O. P. Nº 83593

F. Nº 54327

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**Subadministración Regional Zona Noroeste
Licitación Pública Nº 11/91 — GIT - 1.846/1 —

Objeto: Perforación de tres (3) pozos para captación de agua con provisión y montaje del equipo de bombeo y conexión a la red, en la Central Térmica Güemes (Provincia de Salta).

Consultas de pliegos: Oficina de Compras - Administración General de AyEE. - Alsina Nº 1418 - P.B. - Horario de 10.00 a 13.00 Hs.

Valor del pliego: \$ 25.000.000 - Son australes veinticinco millones.

Lugar presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras - Administración Central de AyEE. - Alsina Nº 1418 - P.B. - Cap. Federal.

Apertura: 25 de abril de 1991, horas 9.30, en Alsina Nº 1418 - P.B. - Capital Federal.

Imp. \$ 1.680.000

e) 12 al 23/4/91

O.P. Nº 83.583

F. Nº 54:304

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**Sub - Administración Regional Zona Noroeste
Licitación Pública Nº 008/91

Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento espacios verdes y jardines, desmalezado superficies no ornamentadas en dependencias de Central Térmica Güemes. Area de trabajo 8 has.

Consultas de pliegos: Oficina de Compras de la Sub - Administración Regional Zona Noroeste, Islas Malvinas Nº 367 (4400) Salta.

Valor del pliego: \$ 1.680.000 (Australes un millón seiscientos ochenta mil).

Lugar y presentación ofertas y apertura: Oficina de Compras de la Sub - Administración Regional Zona Noroeste, Islas Malvinas Nº 367, Tels. 310841 - 219138 (4400) Salta - Capital.

Apertura: 26 de abril de 1991, horas 11.00.

Imp. \$ 1.680.000

e) 11 al 22/4/91

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 83661 F. Nº 54416

EJERCITO ARGENTINOHospital Quirúrgico Móvil 141 - H. Mil. Salta
Estado Mayor General del Ejército

Tipo de Contratación: Lic. Privada Nº 03/91.
Rubro del Acto Licitario: Artic. de limpieza.
Lugar donde pueden retirarse o consultarse
los Pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones). De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas.

Valor del Pliego: Australes treinta mil (A 30.000).

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio de Finanzas, Hosp. Quirúrgico Móvil 141, H. M. S., Avda. Arenales s/Nº, Salta, Capital, C. P. 4400.

Apertura: 25 de abril de 1991, horas 11.00.
Imp. A 420.000.- e) 18 y 19-4-91

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 83680 F. Nº 54434

Ref.: Expte. Nº 34-14.791/48 Cpde. "1"
y Agdo. 34-160.980/90.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rodolfo Aniceto Fernández, formula expresa renuncia a los derechos de riego acordados por decreto ley Nº 834 de fecha veinticinco de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1.111 Has. con aguas del Río Rosario u Horcones, margen derecha del inmueble denominado "Ovando", Catastro Nº 432 del Departamento Rosario de la Frontera, con una dotación de 833 litros 25 centilitros por segundo.

La superficie a despachonar proviene de la concesión otorgada a la propiedad original Catastro Nº 432 mediante decreto ley Nº 834/58 para 1.111 Has. de las cuales se asignó 400 Has. por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas mediante expediente Nº 34-14.791/48 (Corresponde "1") sin finalizar, correspondiendo despachonar 300 Has., quedando vigente una superficie bajo riego de 100 Has., Catastro Nº 6747 con una dotación de 52,5 lts./seg. a derivar del Río Rosario, margen derecha.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1991.-

Imp. A 1.700.000. e) 18-4 al 2-5-91

O.P. Nº 83154 R. s/c. 5517

REF.: Expte. Nº 34-142.662/86

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b. del Código de Aguas se hace saber que el

señor Juan Francisco Muñoz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2.000 Has. del inmueble identificado como catastro de origen Nº 691 (hoy Catastro Nº 9.606) ubicado en Metán Viejo del departamento de Metán, con una dotación de 1,050 l/seg. a derivar del río Metán, margen derecha, por un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 7 de marzo de 1991.

Sin cargo e) 15 al 26-4-91

O.P. Nº 83152 R. s/c. Nº 5515

REF.: Expte. Nº 34-146.997/87

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Armando Puca, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 9053-E de fecha trece de julio del año mil novecientos cincuenta y siete a los señores Carmelo Valdez y Félix Armando Saavedra para regar con carácter permanente y a perpetuidad la superficie de 146 Has. en el inmueble denominado "El Prado", catastro Nº 23050 (parte integrante del catastro Nº 4439) ubicado en el Partido de Velarde del departamento Capital.

El señor Armando Puca pretende una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río (hoy) Arenales, margen derecha por la acequia Sosa y acequia El Prado, para irrigar la superficie de 1 (una) Ha. de su propiedad catastro Nº 91710 - Lote 4 f - Fracción 4-a de la ex Finca El Prado del departamento Capital. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1991.

Sin cargo e) 15 al 26-4-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 83698

F. Nº 54473

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos "Torrego García, Santiago y Arana, Natividad s/Sucesorio - Expte. Nº B-17.231/91", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 9 de abril de 1991. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. A 255.000.

e) 19 al 23-4-91

O. P. Nº 83697

F. Nº 54471

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, secretaria actuante del Dr. Ricardo Barbarán, en los autos caratulados "Sucesorio de Guantay, Manuel Reineiro", Expte. Nº B-01913/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 18 de agosto de 1989. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. A 255.000.

e) 19 al 23-4-91

O. P. Nº 83694

F. Nº 54466

El Dr. Guillermo A. Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo F. Díaz, en Expte. Nº B-17.859/91. "Aparicio, Víctor Enrique - Sucesorio", cita a herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días. Fdo. Dr. Guillermo A. Posadas, Juez, Secretaría del Dr. Guillermo F. Díaz. Salta, 8 de abril de 1991.

Imp. A 255.000.

e) 19 al 23-4-91

O. P. Nº 83690

F. Nº 54458

El Dr. Sergio M. Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos "Arias, Faustino Jovito - Sucesorio - Expte. Nº B-16.248/91", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de abril de 1991. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. A 255.000.

e) 19 al 23-4-91

O. P. Nº 83681

F. Nº 54436

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en autos "Alvarez Petrona - Sucesorio", Expte. Nº A-99.374/88 cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan a este juicio a ejercerlos dentro del término de treinta días hábiles que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Tres días. Salta, 18 de marzo de 1991. Jorge Montenegro, Secret.

Imp. A 255.000.-

e) 18 al 22-4-91

O. P. Nº 83673

F. Nº 54428

El Dr. Alberto García, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría de la Dra. María Boquet en los autos caratulados: Sucesorio de de Velázquez, Natalia y Pablo Ontiveros, Expte. Nº 18437/90 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos, legatarios o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. Metán, 26 de diciembre de 1990. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. A 255.000.-

e) 18 al 22-4-91

O. P. Nº 83659

F. Nº 54409

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décimo Segunda Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos "Ovando, Sergio Damián - Sucesorio", Expte. Nº B-17.947/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de abril de 1991. Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. A 255.000.

e) 17 al 19-4-91

O. P. Nº 83656

F. Nº 54405

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Colque de Herrera, Petrona - Sucesorio", Expte. Nº B-09881/90 cita y emplaza a herederos y acreedores de Petrona Colque de Herrera para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones tres días. Salta, 9 de abril de 1991. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. A 255.000.

e) 17 al 19-4-91

O. P. Nº 83653

F. Nº 5548

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ricardo Mario Lastra" - Expte. Nº 2B-14.893/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1º de noviembre de 1990. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Sin cargo

e) 17 al 19-4-91

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 83703

F. Nº 54478

Por: **JULIO TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

1 Juego de living de caña y otro de madera torneada con tapizado de tela - 1 Televisor Color m/Telefunken - 1 Mesita ratona.

Hoy, viernes 19 de abril de 1991, a las 19,15 Hs., en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base y al contado: 1 Juego de living con armazón de caña, compuesto de un sofá y 2 sillones individuales, con almohadones tapiz. en tela; 1 Juego de living con armazón de madera y torneado, tapiz. en tela floreada, comp. de 1 sofá de 4 cpos. y 2 sillones indiv.; 1 mesita ratona de mad.; y 1 Televisor Color 20" m/Telefunken Pal Color, Mod. 2125 Nº 914.478 Ind. Brasileira. Todos estos bienes en el estado en que se encuentran y que pueden revisarse desde 10 Hs. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ta. Nom., Secr. Dra. Silvia P. de Irrazábal, en juicio contra E. B. Gómez s/E.P.-Ejec. Expte. B-03349/89. Arancel de ley: 10% a c/comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno. NOTA: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio Tejada - Corrientes 851, Tel. 230003, Salta (Cap.).

Imp. \$ 105.000.

e) 19-4-91

O. P. Nº 83702

F. Nº 54477

Por: **JULIO TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

1 Radiograbador Aiwa - 1 Cortadora de césped eléctrica m/SKY sobre 4 ruedas - 1 Máquina de coser eléctrica m/Codeco portátil.

Hoy, viernes 19 de abril de 1991, a las 19,05 Hs., en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base y al contado: 1 Radiograbador Stereo m/Aiwa Mod. TPR901 H Serie 10.305.259, de 1 casetera, en el estado en que se encuentra; 1 Cortadora de césped m/SKY, c/motor eléctrico Wibir Mod. W47RC, sobre 4 ruedas, con bolsa recolectora y con 7 posiciones de altura (nueva); y 1 Máquina de coser eléctrica portátil m/Codeco Mod. Supermatic 3003 Nº 357.221, con estuche tapiz. cuerina (nueva). Revisar desde las 10 Hs. Orde-

na: Sr. Juez de Ira. Inst. del Trabajo Nº 6, Secr. Dra. María Radich, en juicio contra Acevedo, E. y otros s/Ordinario, Expte. 8.257/88. Arancel de ley: 10% a c/comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno. NOTA: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Julio Tejada, Corrientes 851, Tel. 23003, Salta (Cap.).

Imp. \$ 105.000.

e) 19-4-91

O. P. Nº 83701

F. Nº 54476

Por: **JULIO TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

20 Sillas - 1 Báscula p/150 Kgs. - 1 Caja Registradora Casio - 1 Rayadora de pan y picadora de carne industrial.

Hoy, viernes 19 de abril de 1991, a las 19,00 Hs., en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base y al contado: 20 Sillas metálicas y tapiz. cuerina; 1 Báscula m/CAM para 150 kgs. Nº 5112 color verde; 1 Caja registradora electrónica m/Casio Mod. E-62 ER s/Nº v., con visor; 1 Máquina industrial rayadora de pan y picadora de carne, de acero inoxidable, s/m y s/Nº v. Todos estos bienes en el estado en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. del Trabajo Nº 3, Secr. Dr. Enzo Di Gianantonio en juicio contra Tobi y/o Moya, M. de y/o J. s/Ordin., Expte. 2.183/88. Arancel de ley 10% a c/comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno. NOTA: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar desde horas 10. Inf. Mart. Julio Tejada - Corrientes 851, Tel. 230003 - Salta. (Cap.).

Imp. \$ 105.000.

e) 19-4-91

O. P. Nº 83700

F. Nº 54474

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**

JUDICIAL SIN BASE

Un Televisor Color marca Philco de 20"

Hoy, viernes 19 de abril de 1991, a las 19,35 Hs., en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base y al contado: Un televisor color m/Philco Mod. 20.658 ST s/Nº v., funcionando. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio contra H. Scillia s/Ejecutivo, Expte. B-10.636/90. Arancel de ley: 10% a cargo comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno. NOTA: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Alfredo Cudiño - Corrientes 851, Tel. 230003 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 105.000.

e) 19-4-91

O. P. Nº 83699

F. Nº 54475

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**

JUDICIAL SIN BASE

Un Televisor Color marca Philips Trend 1 de 20"

Hoy, viernes 19 de abril de 1991, a las 19,40 Hs., en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base y al contado: Un televisor color marca Philips Trend 1 s/Nº v., funcionando y en el estado en que se encuentra. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst.

C. y C. 5ta. Nom., en juicio contra J. Aguilera s/Ejec. de Honorarios Expte. B-15.120/90. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador. Edicto: un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe al Martillero Alfredo Gudiño, Corrientes 851, Tel. 23-0003, Salta (Capital).

Imp. A 105.000.-

e) 19-4-91

O.P. Nº 83677

F. Nº 54429

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - SIN BASE

Máquina de escribir, registradora, gato carro hidráulico, campanas para frenos y sistemas de frenos varios.

El 19 de abril de 1991, a las 18 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, diez campanas de freno diferentes medidas; una máquina de escribir marca Olivetti, Lexicon 80; una registradora marca Hasler; frenos de aire y servo frenos varios; un gato hidráulico tipo carro; un bidón de 20 litros de líquido de frenos marca Wagner. Revisar los mencionados bienes en mi poder, Gral. Güemes Nº 327, ciudad. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 11va. Nom. secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en el juicio ejecutivo seguido en expte. Nº B-08785/89. Arancel de ley: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 210.000

e) 18 y 19-4-91

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 83630

F. Nº 6770

La Dra. María Cristina Montalbeti de Marinaro, Juez en 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación, por Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos "Emprego proveedora de bienes y servicio y/o Figueroa Ramírez, Rodolfo José - Quiebra" Expte. Nº A-90773/88, ha dictado con fecha 8 de mayo de 1990 la siguiente resolución:

"Salta, 8 de mayo de 1990, Autos y Vistos... Considerando...

Resuelvo:

I) Declarar la quiebra de EMPRO - Proveedora de bienes y servicios y/o Figueroa Ramírez, Rodolfo José, D.N.I. Nº 11.262.091.

II) ...

III) ...

IV) ...

V) La prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento a que lo que lo hi-

cieren, de no quedar liberados por los mismos, por ser ineficaces (art. 95, Inc. 5º L. de C.) ...

VI) ...

VII) ...

VIII) Hacer extensiva la designación del Síndico, C.P.N. Carlos Alberto Kohler, a la nueva situación de quiebra, con comunicación de tal circunstancia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; líbrese oficio ...

IX) ...

X) ...

XI) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días hábiles en el Boletín Oficial, con los datos prescriptos por la Ley, debiéndose practicar sin cargo, sin perjuicio de que la asignación de fondos se haga en su oportunidad, como también en el diario El Tribuno por igual término cuando hayan fondos suficientes (art. 97 L. de C.) ...

Asimismo con fecha 13 de marzo de 1991, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 13 de mayo de 1991. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo:

I) ...

II) Modificar la Resolución de fojas 8, fijando: a) el día 30 de abril de 1991 como vencimiento del plazo dentro del cual los acreedores deben formular las peticiones de verificación, presentando los títulos pertinentes; b) hasta el 23 de mayo de 1991 el plazo para que el síndico presente su informe referido a los créditos que se hayan presentado a verificar.

III) Cópiese, regístrese y notifíquese.

Se han fijado los días martes y jueves en horario de 10 a 12 de la mañana, en el estudio del Sr. Síndico sito en Necochea 490, ciudad, para que los acreedores presenten sus solicitudes de certificación de créditos. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Valor al cobro A 425.000

e) 16 al 22-4-91

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 83674

F. Nº 5551

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim en Expte. Nº B-11.454/90, caratulado: "Maita, Andrea vs. Feria Ganadera del Norte S.R.L. - Prescripción adquisitiva de dominio" cita a la firma Feria Ganadera del Norte S.R.L. y/o quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en calle Río Wierna Nº 620 de Villa Lavalle, ciudad, Catastro Nº 41.633, Sección "F" - Manzana 55, Parcela 11, para que dentro del término de seis días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publicación: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 4 de abril de 1991.

Sin cargo

e) 18 y 19-4-91

O. P. Nº 83652

F. Nº 54401

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1º Inst. en lo Civil de Personas y Flia. de 1º Nom., Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos "Fernández, Máximo Eladio - Michel, Blanca Argentina - Adop. Plena de la menor Melisa Anachuri", Expte. Nº B-12.621/90, cita y emplaza a juicio a la Sra. Gloria Esther Anachuri, D.N.I. Nº 14.159.833, a los efectos de hacer valer sus derechos en el término de nueve días a partir de su última publicación. Publíquense edictos por tres (3) días en el Bol. Oficial y un diario de mayor circulación comercial. Salta, 22 de febrero de 1991. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. A 255.000.-

e) 17 al 19-4-91

O. P. Nº 83650

F. s/c. Nº 5547

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1º Inst. en lo Civil de Personas y Flia. 1º Nom. y Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos "Fischer de Reynoso, Diega Cecilia vs. Reynoso, Zenón - Liquidación de la sociedad conyugal", Expte. Nº 1-B-14.961/90, cita y emplaza al señor Zenón Reynoso, para que en el término de seis días a partir de la última publicación comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquense edictos por tres días. Secretaria, 6 de diciembre de 1990. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo.

e) 17-4-91

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 83704

F. Nº 54480

LA QUENA S.A.

Socios: Julio César Macarón, argentino L.E. Nº 8.167.305 de 46 años de edad, abogado y empresario; María Emma Raquel Fares de Macarón, argentina L.C. Nº 4.427.459 de 46 años de edad, de profesión escribana; domiciliados ambos en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán, Pcia. de Salta, en calle Egües Nº 659.

Fecha del instrumento de constitución: 17 de julio de 1990. Escritura Nº 211 y rectificatoria de escritura de sociedad anónima de fecha 10 de abril de 1991 escritura Nº 95, ambas autorizadas por el escribano Jorge Klix Cornejo.

Denominación social: La Quena S.A., domicilio social: Jurisdicción de la Pcia. de Salta, ciudad de Orán, calle Coronel Egües 659.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Comerciales, explotación de estaciones de servicio, compra y venta de combustibles, lubricantes y sus derivados. Compra-venta de automotores nacionales e importados; compra-venta de rodados nacionales e importados y sus importaciones o exportaciones. De servicios: Todos aquellos servicios que complementen el objetivo principal: Transporte de líquidos y cargas, venta de repuestos para automotores; servicios de lavado, lubricación, limpieza y mecánica de automotores, confiterías y restaurantes.

Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital se fija en la suma de A 120.000.000 (australes ciento veinte millones) representados por ciento veinte mil acciones de valor nominal de australes diez mil cada una, conforme al siguiente detalle: 108.000 acciones ordinarias al portador clase A con derecho a cinco votos por acción y 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B, con derecho a un voto por acción; el capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, con-

forme Art. 188 de la ley 19.550. La asamblea puede delegar en el Directorio la fijación de la época de su emisión, las formas y condiciones de pago, debiéndose cumplimentar las publicaciones, inscripciones y comunicaciones pertinentes legales.

Administración y Representación Legal: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. La asamblea debe designar suplentes en un número igual o mayor que el de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores Titulares en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza automáticamente al primero en caso de ausencia o impedimento. El Director suplente según el orden de nombramiento deberá ser informado en caso de ausencia de uno de los titulares a los efectos de efectuar el reemplazo del mismo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente y su voto se computará doble. Los Directores titulares en garantía del desempeño de sus funciones depositarán en la Caja Social la suma de australes diez mil o su equivalente en títulos, valores oficiales. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el Art. 1881 del Código Civil, y 9 del decreto-ley 5.965/63. Puede nombrar uno o más gerentes, en personas que sean o no directores o accionistas. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, y en caso de impedimento o ausencia, a quien lo reemplace de acuerdo al Art. 9º.

Sindicatura: De acuerdo al Art. 284 de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura.

Fecha Cierre Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

Directorio: Presidente, Julio César Macarón; vicepresidente, María Emma Raquel Fares de Macarón. Directores Suplentes: Aldo Alberto

Zambrano, L. E. Nº 7.243.936, de 53 años de edad, de profesión empleado bancario; y María de los Milagros Angeles Lamban Cabrera de Zambrano, D.N.I. Nº 5.641.178, de 56 años de edad de profesión farmacéutica; ambos argentinos domiciliados en Pasaje Sargento Cabral Nº 821 de la ciudad de Orán.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 18 de abril de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. **A** 610.000.-

e) 19-4-91

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 83695

F. Nº 54467

BIOMEDICA SALTA S. R. L.

Fecha del Acto: 22 de febrero de 1991.

Sociedad: Biomédica Salta S. R. L.

Cedente: Eduardo Rafael Aparicio, argentino, de profesión empleado, domiciliado en calle 20 de Febrero Nº 853 de esta ciudad de Salta, D. N.I. Nº 11.063.024, casado en primeras nupcias con Paulina Aparicio López.

Cesionario: Jesús Antonio Coppa, argentino, de profesión comerciante, divorciado, L. E. Nº 7.249.606, domiciliado en calle Ruiz Díaz de Guzmán Nº 445 de esta ciudad de Salta.

Cuotas Cedidas: Un total de ciento sesenta (160) cuotas de capital.

Precio de la Cesión: Se estipula en la suma total de australes veinticinco millones (**A** 25.000.000).

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 15 de abril de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. **A** 210.000.-

e) 19-4-91

O. P. Nº 83689

F. Nº 54456

DON SALVADOR S. R. L.

El Dr. Dante Talame, argentino, de 76 años de edad, jubilado, casado, L. E. Nº 2.377.964, domiciliado en Obispo Gilabert Nº 2647 de la ciudad de Santa Fe, socio de Don Salvador S. R. L., con domicilio en España Nº 1447 de la ciudad de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta bajo el Nº de Fº 389, asiento Nº 670 del Libro Nº 2 de S.R.L. y reconducida en el mismo Registro con fecha 2 de marzo de 1989 en Fº 76, asiento Nº 1783 del Libro Nº 7 de S.R.L., titular de setecientas cincuenta cuotas sociales de la misma, que representan el 50% del total del Capital Social, en adelante, El Cedente por una parte, y la señorita María Verónica Talame, D. N. I. 21.411.588, emancipada legalmente para ejercer el comercio, con domicilio legal en calle España 1447 de la ciudad de Salta, de 20 años de edad, soltera, en adelante La Cesionaria, por la otra parte, celebran este contrato de cesión de cuotas sociales de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Cedente transfiere la cantidad de setecientas cincuenta cuotas sociales de las

que es titular, correspondientes a Don Salvador S. R. L., que representan el 50% del capital social de la misma. El valor de cada cuota se fija en la suma de australes catorce mil setenta y uno (**A** 14.071), por lo que el monto total de esta cesión es de australes diez millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta (**A** 10.553.250) que son pagados por La Cesionaria al Cedente en este acto y en efectivo en su totalidad.

SEGUNDA: Los aportes sociales del Cedente se encuentran totalmente integrados.

TERCERA: El Cedente se desvincula de la sociedad en su calidad de socio y de gerente, renunciando a todo derecho u obligación que surja de su cuenta particular a partir del día de la fecha.

CUARTA: La cónyuge del Cedente, señora Barbarina Liliana Florencia Andreozzi, L. C. 6.088.565, presta conformidad al presente contrato en los términos del Art. 1277 del Código Civil.

QUINTA: La restante socia de la sociedad, señora Silvia Mercedes Otero de Talame, D.N.I. 10.482.515 presta su conformidad en esta cesión.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 18 de abril de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. **A** 330.000.-

e) 19-4-91

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 83696

F. Nº 54470

TEA S. R. L.

Se hace saber que la sociedad Tea S.R.L. por contrato de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa decidió: a) Cesión de cuotas sociales: Los señores Raúl Mario De la Torre, argentino, L. E. Nº 5.953.042, comerciante, de 64 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Leonor Tamayo de De la Torre, domiciliado en Santa Fe Nº 82 de esta ciudad; Leonor Tamayo de De la Torre, argentina, L. C. Nº 9.454.007 de 63 años de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Raúl Mario De la Torre, con domicilio en Santa Fe Nº 82 de esta ciudad y María Elena De la Torre de Longarte, argentina, D.N.I. Nº 10.993.224, comerciante, de 37 años de edad, casada en primeras nupcias con Angel Longarte, domiciliada en Santa Fe Nº 82 de esta ciudad, ceden la totalidad de las cuotas sociales del capital de la sociedad cada uno en la proporción de un tercio de doce mil cuotas sociales a Juan Martín Barrantes Mantilla, argentino, D.N.I. número 10.582.799, ingeniero civil de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Teresa Elena Molinas Grondona, con domicilio en Avda. Del Turista Nº 37 de esta ciudad, y Teresa Elena Molinas Grondona de Barrantes, argentina, D. N. I. Nº 14.303.528 de 28 años de edad, casada en primeras nupcias con Juan Martín Barrantes Mantilla, quienes adquieren en partes iguales, por la suma total de **A** 30.000.000; b)

Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la sociedad queda a cargo de los socios gerentes Juan Martín Barrantes Mantilla y Teresa Elena Molinas Grondona de Barrantes, quienes actuarán en forma separada, indistinta o alternativamente; c) Plazo de vigencia de la sociedad: Se lo proroga por diez años más, hasta el 1º de enero del año 2001; d) Domicilio Social: Se lo fija en Avda. Del Turista Nº 37 de esta ciudad.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 17 de abril de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 300.000.-

e) 19-4-91

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 83639

F. Nº 54393

EMPRESA DE TRANSPORTE

SAN CAYETANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria, a realizarse el día viernes 3 de mayo de 1991, a horas 21, en primera convocatoria y en caso de no reunirse el quórum previsto en la ley 19550, se cita en segunda convocatoria el mismo día a horas 22, la que se considerará constituida, cualquiera sea el número de las acciones con derecho a voto presentes; ambas en el domicilio de la sede social, sita en calle Radio General Pico de La Pampa, esquina Radio Nacional, Barrio Intersindical, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estados de resulta-

dos, demás cuadros, notas y anexos, e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio iniciado el 1-1-1990 y finalizado el 31-12-1990.

3. Elección de autoridades, designación de directores y síndicos por un nuevo período de 2 años, conforme a los estatutos de la sociedad.

Heriberto Morales

Vicepresidente

EL DIRECTORIO

Imp. A 850.000

e) 16 al 22-4-91

O.P. Nº 83617

F. Nº 54362

CAMINOS S.A.

Av. Reyes Católicos 2201

Convocatoria a asamblea general ordinaria

de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S.A. a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de abril de 1991, en su domicilio de calle Av. Reyes Católicos Nº 2201 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del acta anterior correspondiente a la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1991.
2. Consideración del balance general, estados de resultados, distribución de ganancias, memoria del directorio, informe del síndico, notas y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio Nº 26 cerrado al 31 de diciembre de 1991.
3. Designación de directores, síndico y fijación de su retribución.
4. Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 850.000

e) 15 al 19-4-91

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 83692

F. Nº 54462

ASOCIACION DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES DE ROSARIO DE LA FRONTERA

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios a la asamblea general ordinaria para el día 27 de abril de 1991, a las 20.00 horas, en el local ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 138, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de resultados al 31-12-89 y 31-12-90, e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación total de la comisión directiva.

- 4º Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

Nota: Se hace notar que pasada una hora de la fijada para la iniciación de la asamblea, ésta dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Héctor Moya
Secretario

Carlos Adet
Presidente

Imp. A 65.000.-

e) 19-4-91

O. P. Nº 83691

F. Nº 54464

ESCUELA AGROTECNICA NACIONAL DE EL QUEBRACHAL

Llama a asamblea general ordinaria para el día 4 de mayo de 1991 a horas 17.00 en el local escolar, para tratar lo siguiente: Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del órgano de fiscalización,

y designar la totalidad de los miembros de la comisión directiva y órgano de fiscalización.

Ing. Rubén Nieva
Director

Imp. ₳ 130.000 - e) 19 al 22-4-91

O. P. Nº 83688 F. Nº 54451

CENTRO PINTORES SOBRE PORCELANA DE SALTA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Lugar de realización: Indalecio Gómez 261.
Fecha: 3 de mayo de 1991, horas 18.00.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º Conformación nueva comisión directiva.
- 3º Lectura y aprobación memoria y balance de los años 1989 y 1990.
- 4º Amnistía general de cuotas sociales al 31-12-90.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Lidia M. Madariaga
Secretaria

María C. P. de D'Innocenzo
Presidenta

Imp. ₳ 65.000.- e) 19-4-91

O.P. Nº 83682 F. Nº 54437

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "SAN ISIDRO"

Comunicamos que nuestra entidad realizará en fecha 27 de abril de 1991, a horas 17.30, su asamblea general ordinaria, en su sede so-

cial ubicada en Pedro Cornejo Nº 23, Campo Santo (Salta), quedando por la presente formalmente citado, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
- 2º) Consideración de la cuota social.
- 3º) Renovación parcial de autoridades.
- 4º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta de asamblea.

La asamblea, se llevará a cabo con el número de asociados presentes, una hora después de la indicada, de acuerdo al Art. Nº 40 del estatuto en vigencia.

Aldo I. Altamiranda
Secretario

Rómulo Valdiviezo
Presidente

Imp. ₳ 130.000

e) 18 y 19-4-91

RECAUDACION

O. P. Nº 83705

Saldo anterior	₳ 361.675.239,67
Recaudac. día 18-4-91 ..	₳ 11.717.000,00
TOTAL	₳ 373.392.239,67